



DESIGUALDADES DE GÉNERO Y SALUD MENSTRUAL: ACCESO A PRODUCTOS, INFORMACIÓN Y PRÁCTICAS DE GESTIÓN MENSTRUAL EN BAHÍA BLANCA (BUENOS AIRES, ARGENTINA)

Gender Inequalities and Menstrual Health: Access to Products, Information, and Menstrual Management Practices in Bahía Blanca (Buenos Aires, Argentina)

Manuela Salas

Universidad Nacional del Sur

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9956-9691>

Florencia Rapaporte

Universidad Nacional del Sur

ORCID: <https://orcid.org/0009-0000-1353-0500>

Victoria Rodríguez

Universidad Nacional del Sur

ORCID: <https://orcid.org/0009-0000-5374-9566>

DOI: <https://doi.org/10.19137/la-aljaba-v301-2026-3>

Resumen

Esta investigación fue realizada por IDEAL Bahía Blanca¹ y el Observatorio de Género y Diversidad Sexual² de la Universidad Nacional del Sur en Bahía Blanca, Buenos Aires, Argentina. El objetivo fue analizar las condiciones de acceso a productos de gestión menstrual (PGM), a información y prácticas vinculadas a la salud menstrual en la ciudad de Bahía Blanca durante el año 2023. Se efectuó un estudio cuantitativo, exploratorio, mediante un cuestionario autoadministrado y anónimo, obteniendo 542 respuestas, mayoritariamente de mujeres cisgénero.

Los resultados muestran que, aunque dos tercios de las personas recibieron información previa sobre la menstruación, esta provino principalmente del ámbito familiar y en menor medida de la escuela o del sistema de salud. Más de dos tercios suspendieron actividades educativas, laborales o recreativas durante la menstruación, sobre todo por dolor o falta de PGM. El 80% considera caros los PGM y un tercio tuvo dificultades económicas para acceder a ellos, recurriendo en ocasiones a alternativas inadecuadas que ponen en riesgo la salud.

Estos hallazgos evidencian que la menstruación constituye un factor de desigualdad

1 IDEAL Bahía Blanca es un instituto que busca promover espacios de estudio e investigación, que permitan analizar la realidad y elaborar propuestas que mejoren lo cotidiano y generen estrategias claves para el desarrollo de políticas públicas locales. Más información en: <https://www.idealbahia blanca.com.ar/>

2 El Observatorio de Género y Diversidad Sexual (OGDS) es un proyecto de extensión perteneciente al Departamento de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Sur cuyo objetivo es visibilizar la desigualdad que existe entre géneros, promover conocimiento sobre la realidad de las mujeres y la comunidad LGBTQ+ y proponer acciones para la disminución de actitudes y conductas discriminatorias, mediante la realización de diversas actividades en articulación con diversas organizaciones de la sociedad civil.

de género y social, que limita derechos vinculados a la educación, el trabajo y la salud. La disponibilidad de evidencia local sobre la temática continúa siendo limitada. Esto justifica la realización de investigaciones que permitan orientar el diseño de políticas públicas tendientes a promover condiciones adecuadas para una salud menstrual integral y equitativa.

Palabras claves: Gestión menstrual, Salud menstrual, Salud Sexual, Desigualdad de género, Políticas Públicas.

Abstract

This study was conducted by IDEAL Bahía Blanca and the Gender and Sexual Diversity Observatory of the Universidad Nacional Del Sur in Bahía Blanca, Buenos Aires, Argentina. The aim was to analyze access to menstrual management products (MMPs), information, and practices related to menstrual health in the city of Bahía Blanca during 2023.. A quantitative, exploratory study was carried out through a self-administered, anonymous questionnaire, which yielded 542 responses, the majority of which were from cisgender women.

The results indicate that, although two-thirds of respondents had received prior information about menstruation, this knowledge was acquired primarily within the family environment, and to a lesser extent from schools or the healthcare system. More than two-thirds reported interrupting educational, occupational, or recreational activities during menstruation, primarily due to pain or lack of access to MMPs. Eighty per cent of participants considered MMPs to be expensive, and one-third reported experiencing financial difficulties in obtaining them. In some cases, this led to the use of inadequate alternatives that posed risks to their health. These findings underscore the role of menstruation as a factor contributing to gender and social inequality, limiting the exercise of rights related to education, employment, and health. The results highlight the need for comprehensive public policies that ensure equitable access to menstrual products, reliable information, and adequate conditions to support menstrual health.

Key Words: Menstrual management, Menstrual Health, Sexual Health, Gender inequality, Public Policy.

Sumario: Introducción. Antecedentes. Metodología. Resultados. Discusión. Reflexiones Finales.

Introducción

La menstruación puede ser considerada un proceso tanto biológico como socio cultural debido a que está atravesada por diversas significaciones y representaciones, que varían según la distintas sociedades y que se van modificando con el paso del tiempo. Algunas de estas construcciones sociales en torno a la menstruación han hecho devenir este fenómeno natural en un tema tabú, del que no se habla en público y que debe ser mantenido en la esfera de lo íntimo, mencionado sólo de manera tácita o bien a través de eufemismos. Los discursos sociales predominantes, imponen como exitosa aquella gestión menstrual en la que prima su ocultación. Durante muchos años, las vivencias de los períodos menstruales han estado signadas por la vergüenza, constituyéndose como algo de lo que no se debía hablar en público y menos aún frente a hombres. Hoy en día, el cuerpo menstrual se encuentra atravesado por diferentes

discursos, muchas veces antagónicos entre sí (Tarzibachi, 2017). A los discursos de pudor frente al sangrado menstrual, se le suman actualmente narrativas de hiperproductividad en las que persiste el originario ocultamiento del mismo, como respuesta frente al mandato de continuar las actividades cotidianas. Esto último, se evidencia fuertemente en pautas publicitarias de productos de gestión menstrual (PGM) y analgésicos que brindan la posibilidad de mantenerse activas, estimulando el desconocimiento y desconexión con la sintomatología que puede presentarse en cada caso. Esto hace que el ocultamiento de la menstruación sea individual y también colectivo, y no estimula el conocimiento del propio cuerpo y sus procesos sino, por el contrario, contribuye a la valoración positiva de la invisibilización y negación de los mismos en pos de responder a demandas sociales y culturales. En el mismo sentido, el Estado ha ignorado históricamente la cuestión del acceso a los productos menstruales generando ausencia de políticas públicas y reproduciendo o bien perpetuando brechas de desigualdad de género.

A pesar de ello, a raíz de la ola feminista que ha impactado fuertemente en Argentina desde el año 2015 impulsada por el movimiento Ni una menos, han ganado espacio voces del activismo para analizar al ciclo menstrual desde la perspectiva de género, dándole su lugar como proceso fisiológico y comprendiendo la singularidad de su vivencia en cada persona además de considerar que ésta es parte de la vida también de varones trans, no binaries y algunas personas intersexuales, entre otras a pesar de que ha sido históricamente asociada solo a los cuerpos de las mujeres cis (Kohen y Rohatsch, 2021).

En ese contexto, se instaló progresivamente en la agenda pública a la menstruación como una problemática social, sanitaria y de desigualdad de género. Distintas organizaciones feministas cuestionaron los tabúes asociados al sangrado menstrual y la ausencia de políticas públicas orientadas a garantizar condiciones dignas para la gestión menstrual. Entre ellas destaca la organización EcoFeminita³ que, mediante la campaña MesntruAcción, promueve investigaciones sobre el costo económico de menstruar, a la vez que impulsa proyectos legislativos orientados a la reducción de cargas impositivas sobre los productos de salud menstrual y su provisión gratuita desde el Estado. En algunas provincias y municipios del país estos fueron aprobados y ejecutados.

A nivel gubernamental, desde diciembre de 2019 hasta diciembre de 2022 existió en Argentina el Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad. El mismo produjo datos sobre gestión menstrual mediante relevamientos extensivos a todo el territorio nacional y elaboró material orientado al diseño de políticas públicas sobre la temática.

La perspectiva de género, entendida como un abordaje teórico-metodológico que comprende las diferencias entre los géneros como desigualdades sociales (Radi, 2014), es la que permite entender al sangrado menstrual como algo social y no sólo biológico. En muchos casos, las cuestiones vinculadas al ciclo menstrual constituyen un factor de desigualdad para quienes no acceden a PGM y tampoco a información adecuada con sustento científico, basada en la evidencia respecto del mismo, como también acerca de las diferentes composiciones y características de los productos para la contención del sangrado, cuáles son los más adecuados, entre otras.

A partir de un trabajo colectivo liderado por el Grupo de Acción de Terminología del Colectivo Menstrual Mundial en el año 2021, se definió por consenso a la Salud Menstrual como el completo estado de bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de enfermedad en relación al ciclo menstrual. Para que las niñas, mujeres y otras personas con capacidad de menstruar alcancen este estado es necesario que se cumplan una serie de requisitos: 1. En primer lugar, que tengan acceso a información de calidad, oportuna y acorde a cada edad sobre el ciclo menstrual, acerca de los cambios a lo largo del ciclo vital, como también es necesario abordar cuestiones de prácticas de cuidado e higiene. 2. Velar por el acceso al cuidado de sus cuerpos durante la menstruación, que respete sus preferencias y garantice la higiene, confort, privacidad y seguridad de cada persona, esto incluye el acceso a los productos de gestión menstrual, al agua y los servicios sanitarios necesarios

³ Ecofeminita es el nombre de la Asociación Civil Economía Feminista, una organización interdisciplinaria creada y liderada por mujeres cuyo trabajo se centra en la visibilización de las desigualdades de género en sus distintas formas. Más información en: <https://ecofeminita.com/menstruaccion/?v=c582dec943ff>

para una correcta higiene y eliminación de residuos. 3. El diagnóstico y tratamiento oportunos para las posibles molestias y afecciones relacionadas con el ciclo menstrual, que contemple el alivio del dolor y el asesoramiento en estrategias para el autocuidado. 4. La posibilidad de vivir un ambiente positivo y respetuoso en relación con el ciclo menstrual, libre de estigmas y angustia psicológica, que les permita la toma de decisiones y el cuidado de sus cuerpos basadas en información certera para decidir, de manera autónoma, si quieren participar y cómo hacerlo en todas las esferas de la vida, incluyendo la civil, cultural, económica, social y política, durante todas las fases del ciclo menstrual-ovulatorio; libres de exclusión, restricción, discriminación, coerción y/o violencias relacionadas con la menstruación y 5. Por último, deben poder decidir si quieren participar y cómo hacerlo en todas las esferas de la vida, incluyendo la civil, cultural, económica, social y política durante todas las fases del ciclo menstrual; libres de exclusión, restricción, discriminación, coerción y/o violencias relacionadas con la menstruación (Hennegan et al., 2021).

Asimismo, la menstruación es un factor de desigualdad social y económica. El concepto de pobreza menstrual, también denominada inequidad menstrual, hace referencia al hecho de no poder afrontar los costos de los productos de gestión menstrual, o bien acceder a ellos pero no contar con instalaciones de saneamiento e higiene adecuados, ni la educación o los conocimientos para gestionar adecuadamente su salud menstrual (UNWomen, 2024). De acuerdo a datos publicados por la organización Ecofeminita en el mes de marzo de 2025, en Argentina el costo promedio anual estimado por persona para la compra de toallitas fue de \$78.356. Si se eligen tampones, el costo anual estimado ascendió a \$100.562. La imposibilidad de afrontar este gasto coloca a las mujeres en una situación de desventaja respecto a las personas no-menstruantes, ya que puede traer aparejado ausentismo escolar o laboral, la suspensión de actividades deportivas y/o recreativas, así como verse obligada a recurrir a productos y alternativas que pueden afectar su salud utilizando elementos que no cuentan con las condiciones higiénicas necesarias (Pascoaloto Silva et al., 2023).

En Argentina, el creciente desarrollo de investigaciones, campañas de incidencia y proyectos normativos vinculados a la salud menstrual ha permitido visibilizar las desigualdades asociadas al acceso a productos de gestión menstrual, información y condiciones adecuadas para el cuidado durante el ciclo menstrual. Sin embargo, la disponibilidad de evidencia local continúa siendo limitada. En la ciudad de Bahía Blanca, si bien desde organizaciones de la sociedad civil y espacios universitarios se han impulsado acciones de promoción de la salud menstrual y distribución de productos de gestión menstrual, no se cuenta con estudios que describan las condiciones de acceso a información e insumos ni el impacto de estas situaciones en la vida cotidiana de las personas con capacidad de menstruar. Esta vacancia de conocimiento justifica la realización de investigaciones situadas que permitan orientar el diseño de políticas públicas locales.

En la ciudad de Bahía Blanca, el Observatorio de Género y Diversidad Sexual (OGDS) – proyecto de extensión de la Universidad Nacional del Sur – desarrolla desde el año 2017 distintas iniciativas relacionadas con la promoción de la salud y la gestión menstrual. Entre ellas se encuentra la recolección y distribución de productos de gestión menstrual mediante la articulación con organizaciones sociales, unidades sanitarias, iglesias y otros espacios a los que acuden personas con vulnerabilidad económica. También desarrolla talleres y actividades de sensibilización sobre salud menstrual y difusión de información sobre la temática en las redes sociales del OGD.

Durante el año 2020, en el contexto de la pandemia y las dificultades económicas y sanitarias que la misma acarreó, por una propuesta del OGDS, el Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Bahía Blanca emitió una minuta de comunicación, mediante la cual se solicitó al Departamento Ejecutivo la incorporación de artículos de gestión menstrual en los bolsones de ayuda social (Expte. 187-HCD-2020)

Se parte de la hipótesis de que existen barreras en el acceso a productos de gestión menstrual y a información adecuada sobre salud menstrual en personas menstruantes de la ciudad de Bahía Blanca, y que estas dificultades impactan en la realización de actividades cotidianas educativas, laborales y recreativas. Asimismo, se considera que la información sobre menstruación circula principalmente por canales informales, como la familia y los pares, en detrimento de los ámbitos educativo y sanitario.

El objetivo de la presente investigación fue analizar las condiciones de acceso a productos de gestión menstrual (PGM), a información y prácticas⁴ vinculadas a la salud menstrual en la ciudad de Bahía Blanca durante el año 2023, considerando su impacto en la vida cotidiana y las desigualdades sociales y de género asociadas.

Antecedentes

Durante el año 2020, la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires desarrolló una encuesta de gestión menstrual que se realizó en este territorio, la primera llevada a cabo por una institución pública y de alcance provincial. El objetivo fue conocer cuál era la situación en relación al uso y los saberes que poseen las personas con capacidad de menstruar acerca de la menstruación, así como los productos utilizados para su gestión. Además, indagaron sobre aspectos relacionados a la información, el costo económico y social que implica la menstruación y la opinión respecto al rol del Estado en el acceso y la provisión de recursos. La misma alcanzó a un total de 1653 personas.

En diciembre del año 2021, la Secretaría de Políticas de Igualdad y Diversidad del Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad de la Nación realizó un relevamiento nacional que contó con la participación de 19 de las 24 jurisdicciones argentinas y realizó 1168 encuestas. El objetivo fue producir información acerca del acceso y del uso de insumos de gestión menstrual a nivel federal.

Ambos relevamientos tuvieron como población destinataria tanto a personas con capacidad de menstruar al momento de la realización del mismo, como a quienes lo hicieron en el pasado y quienes atravesarán el ciclo en el futuro.

Metodología

Se realizó un estudio cuantitativo de tipo exploratorio en la ciudad de Bahía Blanca, en un periodo de 90 días transcurridos desde julio hasta septiembre del año 2023. Como técnica de construcción de datos se utilizó un cuestionario autoadministrado y la respuesta fue de manera anónima. Se utilizó un muestreo no probabilístico e intencional, orientado a incorporar participantes de distintos sectores de la ciudad con el fin de ampliar la heterogeneidad territorial y social de la muestra.

La mayoría fue respondida en formato virtual, utilizando Google Forms. La difusión del link de acceso se hizo a través de redes sociales de IDEAL y del OGDS, como también mediante folletos con un código QR repartidos en instituciones educativas o de salud pública.

La misma encuesta estuvo disponible impresa en formato papel en los Centros de Salud de Barrio Noroeste, Barrio Latino y San Dionisio, tres instituciones del primer nivel de atención del sistema público de la ciudad de Bahía Blanca. Se seleccionaron estas tres unidades sanitarias dado que se encuentran en puntos distantes entre sí, ubicadas en tres regiones diferentes de la ciudad correspondientes a barrios periféricos, de modo de ampliar la zona de cobertura de respuestas. Asumiendo que la población que accede a la encuesta a través de redes sociales podría ser diferente a la población que concurre al primer nivel de atención estatal. Esto fue realizado con el propósito de facilitar el acceso a aquellas personas que no contaban con dispositivo móvil o bien con conexión para realizarla de manera virtual y disminuir así, la brecha digital. Con el fin de mantener el anonimato se entregaban las encuestas en papel a las consultantes que estuvieran en sala de espera y una vez respondidas se dejaban sobre una mesa para luego ser retiradas sin saber a quién correspondía cada una. Por último, esas encuestas fueron volcadas al formato digital para unificar los datos obtenidos.

Para la etapa de análisis, la información recolectada fue agrupada en una planilla Excel y se calcularon medidas de frecuencia.

Consideraciones éticas: al tratarse de una encuesta absolutamente anónima y de participación voluntaria, no se requirió consentimiento informado a las personas encuestadas. En cuanto a la confidencialidad, se respetó el secreto estadístico establecido en el artículo 10 de 17.622 del año 1968, de modo que los datos son expresados en recopilaciones de conjunto (INDEC, 2006).

4 Por prácticas de salud menstrual, en esta investigación, se entiende la selección de productos de gestión menstrual durante el ciclo, la suspensión o mantenimiento de sus actividades diarias (educativas, laborales o recreativas) por estar menstruando.

Resultados

Se obtuvieron en total 542 respuestas a la encuesta presentada. El 98,7% provienen de mujeres cisgénero, 0,7% de varones transgénero y 0,6% de personas no binarias (Gráfico I). El 39,5% de las personas encuestadas tienen entre 26 y 35 años, el 22,9% entre 20 y 25 años, mientras que el 20,8% entre 36 y 45.

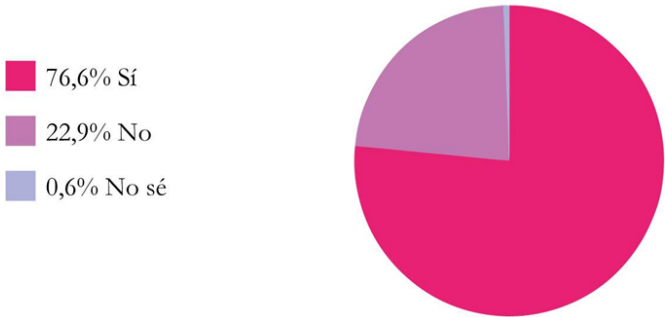
Tabla 1. Características sociodemográfica de la muestra

	n	%
Total	542	100
Género		
Mujeres cis	535	98.7
Varones trans	4	0.7
No binarias	3	0.6
Edad		
<19	45	8.3
20-25	124	22.9
26-35	214	39.5
36-45	113	20.8
>45 años	46	8.5
Cobertura social		
Si	415	76.6
No	124	22.9
No sabe	3	0.6

Fuente: Elaboración propia

El 76,6% de las personas participantes afirmó tener cobertura de salud al momento de la encuesta (obra social o empresa de medicina prepaga), el 22,9% indicó que no tenía cobertura y el 0,6% lo desconocía (Gráfico II).

Gráfico I. Distribución de casos según cobertura de salud



Fuente: Elaboración propia

El 93,2% de quienes respondieron la encuesta realizó alguna vez una consulta ginecológica. El principal motivo de ésta fue realizar un control de salud (63,7%), el segundo más frecuente fue el

pedido de métodos anticonceptivos (19,1%) y en tercer lugar aparecen las alteraciones en el ciclo menstrual (7,3%). El 75,6% de las personas indicó que la consulta fue en un consultorio u hospital privado, mientras que el 22,1% lo hizo en centros de salud públicos.

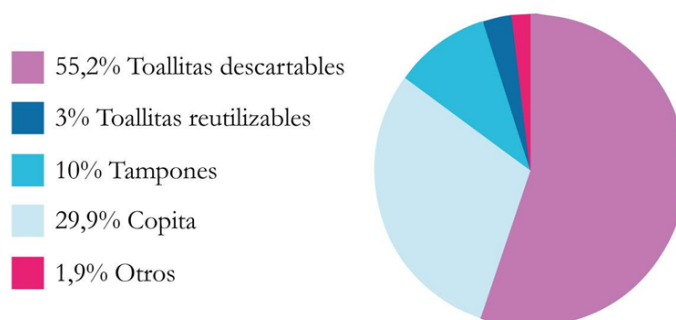
El 67,7% del grupo encuestado había recibido información sobre la menstruación antes de vivirla, el 22,9% respondió que no y el 9,4% no lo recuerda. Quienes sí obtuvieron información la recibieron mayormente de su familia (55,7%) y en segundo lugar de la escuela (22,3%). Solo el 2,8% recibió información sobre higiene menstrual por parte de profesionales de la salud.

El 68,1% de las personas encuestadas sostuvieron que han dejado de realizar actividades (educativas, laborales o recreativas) por estar menstruando. El principal motivo fue por padecer dolor (85%) y el segundo la falta de PGM (9%).

El elemento más utilizado como PGM son las toallitas descartables (55,5%). En segundo lugar mencionaron la copa menstrual (29,9%) y en tercero, los tampones (10%) (Gráfico III).

El 42,3% considera que sabe bastante sobre el producto que usa, mientras que el 50,2% considera que sabe poco o casi nada.

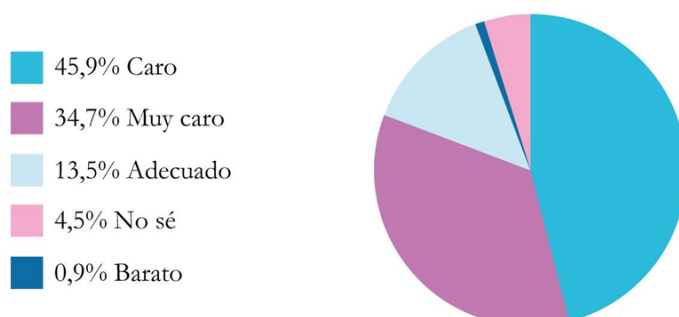
Gráfico II. PGM más utilizados



Fuente: Elaboración propia

Al 80,6% los PGM le parecen caros o muy caros (Gráfico IV). El 34,9% del total de encuestados/as alguna vez tuvo dificultad económica para acceder a PGM, de ese porcentaje el 35% no tiene OS ni prepaga.

Gráfico III. Percepción del costo de PGM



Fuente: Elaboración propia

Las principales alternativas mencionadas frente la falta de acceso son la compra del mismo producto pero de una marca más económica, el uso de productos no diseñados para contener el

sangrado menstrual (como trapos, algodón o retazos de tela) y la optimización del producto manteniéndolo colocado más tiempo del recomendado.

El 88,2% está de acuerdo con promover el uso de PGM reutilizables. El 8,1% no sabe y el 3,7% no está de acuerdo.

El 92,3% no conoce lugares donde se entreguen PGM gratuitos. El 92,3% está de acuerdo en que el estado provea elementos de higiene menstrual a quienes no pueden pagarlos, el 5,4% no sabe y el 2,4% no está de acuerdo.

Discusión

Se retoman en la discusión algunos resultados que consideramos de mayor relevancia para la gestión menstrual y su impacto en la salud y la vida de las mujeres y personas con capacidad de menstruar.

El 67,7% de las personas encuestadas recibió información sobre la menstruación antes de vivirla. Tal como se planteó en la hipótesis, la mayoría de las personas accedió a la información en el ámbito privado (el 55,7% la recibió de su familia) reforzando la menstruación como asunto íntimo. Los datos son similares a los resultados obtenidos en el relevamiento nacional del año 2021, en el que casi el 60% refiere haber recibido información de un miembro de su familia o persona cercana y de amistades (17,8%).

Es pertinente reflexionar acerca del rol de los servicios de salud en cuanto a la educación y la promoción de la salud, dado que casi la totalidad de estas personas (93,2%) realizó alguna vez una consulta ginecológica, principalmente para control de salud y para el acceso a métodos anticonceptivos, y sin embargo, no refieren haber obtenido información sobre salud menstrual en estas instancias. Hay que recordar que el acceso a la información de calidad, oportuna y acorde a la edad y al contexto, es uno de los requisitos básicos para alcanzar la salud menstrual. La misma debe contener aspectos relacionados tanto a cuestiones biológicas como la relación con la fertilidad y la reproducción, como también vinculados a cuestiones prácticas en relación a los productos disponibles (y sus características) de gestión menstrual, higiene, cuidado personal, entre otros aspectos. Asimismo, deben recibir información que permita derribar mitos y tabúes al respecto del ciclo menstrual (Hennegan et al., 2021). En este último aspecto, los hallazgos sugieren que sería fundamental la asunción de un rol protagónico de las/ los profesionales de la salud, ya que muchas veces es a través de las familias y la comunidad, que se sostiene la transmisión de estas ideas erróneas que contribuyen a la desinformación de generación en generación.

A propósito de esto último, se puede observar una variación en relación a la edad con respecto al acceso a la información. Así, entre quienes no gozaron de ese derecho el 54,3% tienen entre 26 y 45 años de edad. En este sentido, puede suponerse que las personas más jóvenes han tenido mayor acceso a información a partir de la ley de Educación Sexual Integral y probablemente también a partir del uso de redes sociales. En el relevamiento realizado por la Defensoría del Pueblo en la provincia de Buenos Aires, los medios de comunicación y las redes sociales fueron los principales canales (48%) de información sobre este tema.

Casi el 35% de las personas entrevistadas ha tenido dificultad para acceder a los PGM por cuestiones económicas, al 80% estos productos le parecen caros. Es decir, que de acuerdo a lo propuesto en la hipótesis, una gran parte de las personas con capacidad de menstruar encuentran barreras para acceder a los mismos. Dos alternativas mencionadas ante esta situación son el uso de elementos no fabricados con el fin de contener el sangrado menstrual o la colocación de los productos por más tiempo del recomendable. Estas alternativas ponen en riesgo la salud de las personas con capacidad de menstruar, exponiéndose a infecciones vulvovaginales y al síndrome de shock tóxico siendo este potencialmente letal.

Actualmente el PGM más utilizado es la toallita descartable (55,5%). Esto coincide con lo hallado en otros estudios sobre el tema, con una tasa de uso que varía entre 45% y 96,9% (Pascoaloto Silva et al., 2023). Sin embargo, la gran mayoría (88,2%) está de acuerdo con promover el uso de elementos

reutilizables para contener el sangrado menstrual.

Más del 50% manifiesta tener poca o nula información sobre el PGM que utiliza (su composición, las indicaciones para su uso, sus riesgos, el daño que provocan al medio ambiente, etc.), en concordancia con los datos reportados en provincia de Buenos Aires, en la que entre el 40% y el 50% desconocen los efectos secundarios que tiene sobre la salud el uso de toallitas y tampones y su impacto ambiental.

Otro dato de gran relevancia para la vida de las mujeres es el impacto en su cotidianidad las dificultades para acceder a información adecuada y a los PGM. En nuestro estudio, el 68,1% manifiesta que ha dejado de realizar actividades (educativas, laborales o recreativas) por estar menstruando. El principal motivo fue el dolor (85%) y el segundo la falta de PGM (9%). En el mismo sentido se orientan los resultados del relevamiento realizado en provincia de Buenos Aires, en el que más del 70% expresó haber dejado de realizar actividades físicas durante su ciclo menstrual y casi el 50% dejó de asistir a la escuela o a centros de estudios por esta razón. Nuevamente aquí es necesario reflexionar sobre el rol de las/los profesionales de la salud, dado que el acceso al tratamiento del dolor también es uno de los requisitos para alcanzar la salud menstrual e involucra directamente su accionar. Esta situación tal vez pueda relacionarse con la invisibilización de la menstruación que lleva a que no se indague al respecto ni se realicen acciones educativas en las consultas. El preconceito de que es “normal” padecer dolor menstrual, sentido común que es compartido por el sistema médico y la población en general, constituye una barrera para su correcto abordaje. Muchas veces, éste no es manifestado en la consulta por quién lo padece, no es indagado por el/la profesional o si surge como síntoma es minimizado. Esto puede además, ocasionar demoras en el diagnóstico oportuno de condiciones subyacentes, como es el caso de la endometriosis (Belli et al., 2024).

Es importante señalar aquí el posible sesgo metodológico de la encuesta que al aplicarse mediante un muestreo no probabilístico y por las características del instrumento utilizado, no considera las desigualdades socioeconómicas, se desconoce por tanto el sector socioeconómico y nivel educativo al que pertenecen las personas que respondieron la encuesta.

El análisis de los discursos sociales sobre la menstruación evidencia una sostenida producción de ignorancia con respecto al propio cuerpo de las personas con capacidad de menstruar y los modos de afrontarla, en adición a la creencia de que es necesario no hablar del tema, que es un asunto que pertenece al ámbito de lo privado y que a lo sumo, podría ser conversado entre madres e hijas (reproduciendo estereotipos y sin considerar la diversidad familiar como posibilidad identitaria). Este silencio social se reproduce también en las esferas científica y estatal, “afianzando un lazo de invisibilización que anuda al tabú cultural con la falta de investigación sobre la experiencia de la menstruación y la falta de políticas públicas orientadas a la población menstruante” (Mileo y Suárez Tomé, 2018, p.167). La Educación Sexual Integral puede cumplir en esto un rol preponderante, para educar con perspectiva de género, para hacer lugar a la diversidad y para generar espacios de confianza y contención donde las personas con capacidad de menstruar puedan consultar sus dudas y hablar de sus experiencias. Es de vital importancia poder desarmar los tabúes sobre los cuerpos menstruantes, para poder comprender el proceso más allá de las concepciones del discurso médico hegemónico, para que se aborde más allá de la cuestión de la fertilidad, que se incluya el sangrado como algo natural, los PGM disponibles, sus características, su uso seguro y que se pueda hablar sobre el dolor. Además, esta educación debe estar destinada también a varones y otras identidades de género como las trans (Tarzibachi, 2018).

Por otro lado, este ausentismo de las actividades educativas, laborales o recreativas pone a las mujeres y personas con capacidad de menstruar en una situación de desventaja, que genera desigualdades sociales y económicas. El no tener acceso a productos de gestión menstrual o a las instalaciones sanitarias adecuadas, en niñas y adolescentes puede causar ausentismo o afectar el desempeño escolar, lo que afecta su derecho a la educación. Del mismo modo, para las mujeres y personas con capacidad de menstruar adultas, produce ausentismo laboral y afecta sus oportunidades económicas (DNEIyG, 2022). Las personas con capacidad de menstruar (mujeres cis, lesbianas, varones trans y personas no binarias menstruantes) en general tienen menores ingresos en promedio que los varones cis, con una inserción laboral más precaria, mayores tasas de desempleo y tienen

además, mayor sobrecarga de tareas domésticas y de cuidado no remunerado, por lo que el costo de menstruar profundiza las condiciones de desigualdad social estructural (Fernández Bouzo, 2025).

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, fue adoptada por las Naciones Unidas en el año 2015 como un llamamiento universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que para el 2030 todas las personas disfruten de paz y prosperidad. Esta agenda establece como objetivo número 5 lograr la igualdad entre géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas. Para la consecución de dicho objetivo proponen diversas metas entre las que se pueden señalar: asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres en la vida política, económica y pública (meta 5.5) y asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos (meta 5.6), entre otras. Si bien este documento no hace referencia de manera explícita a la salud menstrual, teniendo en cuenta el impacto que la misma tiene en la vida de las personas con capacidad de menstruar, se asume que la falta de acceso a los PGM y a las condiciones sanitarias necesarias, interfieren con la plena participación ciudadana de las personas afectadas y con el derecho a la salud y a la educación; todo esto, hace difícil vislumbrar la posibilidad de alcanzar la igualdad de géneros (NU, 2015). Es decir, garantizar la salud menstrual integral es indispensable para alcanzar la igualdad de género.

El 92,3% de las personas afirmó que no sabe dónde se pueden retirar gratuitamente PGM. Este resultado es esperable dado que, hasta la actualidad, no existe en la ciudad una política de distribución de estos elementos. Como ya se mencionó, en el año 2020 durante la pandemia se emitió una minuta de comunicación en el Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Bahía Blanca mediante la cual se solicitó al Departamento Ejecutivo la incorporación de artículos de gestión menstrual en los bolsones de ayuda social (Expte. 187-HCD-2020). Esta medida fue implementada mientras duró el aislamiento obligatorio. Sin embargo, no devino en política pública ya que no fue sostenida en el tiempo. Para ello se hubiera requerido fundamentalmente y entre otros aspectos, compromiso por parte del Poder Ejecutivo Municipal y para que eso suceda, es necesario que todos los poderes del Estado incorporen la perspectiva de género, tanto en pos de lograr una sociedad más justa y libre de violencias, como para que las normas legislativas tengan impacto en la vida de las personas, en este caso de aquellas con capacidad de menstruar. La propuesta de incorporar PGM en los bolsones de ayuda social puede considerarse como un proyecto con “alto potencial de transformación” dado que, de ser concretado, modificaría la vida de las personas destinatarias, sin embargo en este caso pierde potencia por tratarse de una minuta de comunicación que tiene menos “fuerza” que un proyecto de ordenanza (Rodríguez y Rapaporte, 2024). Un ejemplo de esta iniciativa, se encuentra en la ciudad de Coronel Suárez, donde en el año 2022 se presentó el proyecto devenido en la Ordenanza n° 7837/2022 para la creación de un “Programa Municipal de Gestión Menstrual” donde, además de la entrega de PGM, se proponían diferentes campañas de concientización vinculadas no sólo a la salud menstrual, sino también al impacto que estos productos tienen en el medio ambiente, la articulación con empresas/emprendimientos locales que produjeran PGM sustentables, entre otras (Decreto N°2530/2022). Es relevante considerar la posibilidad de proponer políticas públicas vinculadas a la gestión menstrual en pos de reducir las desigualdades existentes, teniendo en cuenta además que es una medida que puede ser bien valorada por la población con capacidad de menstruar, dado que en este estudio el 92,3% de las personas encuestadas está de acuerdo en que el Estado entregue PGM.

Actualmente, en Argentina hay cuatro provincias con leyes o proyectos del Poder Ejecutivo que buscan garantizar el acceso a productos de gestión menstrual mediante la provisión gratuita desde el gobierno provincial. Misiones cuenta con un proyecto presentado por el Ministerio de Hacienda que establece la distribución de 2.500 copas menstruales en la provincia y el plan Ahora Mujer que incluye descuentos en la compra de PGM. En Tucumán la ley 9349/2020 establece la provisión gratuita de PGM a todas las niñas, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad económica o educativa. Un proyecto del ejecutivo en La Rioja establece provisión gratuita de PGM en centros de salud de la provincia. Por último, San Luis cuenta con un programa de educación menstrual y entrega de productos sustentables de niñas de entre 11 a 15 años gracias a un proyecto presentado por la Secretaría de la Mujer, Diversidad e Igualdad. En otras cuatro provincias argentinas (Buenos Aires, Santa Fé, Chaco y Mendoza), se han presentado proyectos de ley proponiendo la provisión

gratuita de PGM, pero los mismos no han sido aprobados. Asimismo, en al menos doce localidades (Mar del Plata, Viedma, San Rafael, Ushuaia, entre otras) se han presentado proyectos de ordenanza con el mismo espíritu. Rosario, Zárate y Luján de Cuyo son ejemplos de localidades donde estos proyectos se han aprobado (EcoFeminista).

Estos antecedentes legales evidencian la posibilidad de la aplicación de programas de provisión gratuita de PGM, mientras que los datos recabados en esta investigación ponen de manifiesto la necesidad de su implementación en la localidad para garantizar el acceso a elementos de higiene menstrual a quienes hoy deben optar por limitar su vida cotidiana o poner en riesgo su salud utilizando elementos no aptos para la recolección del sangrado o prolongado el tiempo de uso del producto excediendo lo recomendable.

Reflexiones Finales

El acceso a la información constituye un eje central para alcanzar la salud en general y la salud menstrual en particular. En este trabajo, la mayoría de las personas encuestadas, obtuvo información sobre la menstruación antes de la menarca principalmente a partir de las familias, reforzando la concepción de que se trata de un asunto privado. Consideramos importante que las/los profesionales de la salud se involucren también en la promoción de la salud incorporando en las consultas, el tema de la menstruación y los cuidados necesarios para la salud menstrual.

En relación al acceso a la información oportuna y de calidad, consideramos fundamental garantizar el cumplimiento de la ley 26.150, dado que la Educación Sexual Integral brinda contenidos de salud menstrual para niñas, niños y adolescentes. En el mismo sentido, se sugiere promover campañas de sensibilización y educación para romper con los tabúes y barreras que padecen las personas con capacidad de menstruar para que la información llegue también a las personas adultas ya que son quienes cumplen con la transmisión de información a las jóvenes. Sería óptimo promover espacios de formación y capacitación para las personas con capacidad de menstruar con el fin de garantizar el acceso tanto a los insumos y fundamentalmente a la información necesaria para alcanzar la salud menstrual.

Si bien la mayoría refiere utilizar productos de gestión menstrual descartables, están de acuerdo con promover el uso de elementos reutilizables para contener el sangrado menstrual, así como con la distribución gratuita por parte del Estado de los PGM, por lo que la distribución de elementos tales como la copa menstrual o las toallitas de tela podría constituirse como una política que favorece el medio ambiente a la vez que promueve mayor igualdad en el acceso a PGM. En este sentido, existen en la ciudad varias iniciativas llevadas adelante por la economía social, popular y feminista, que podrían ser reconocidas, apoyadas y promovidas desde el Estado local como por ejemplo, emprendedoras y cooperativas de mujeres que fabrican productos de gestión menstrual reutilizables. Por ejemplo, un grupo de mujeres de un barrio periférico de la ciudad, que comenzó a producir toallitas de tela reutilizables, a partir de un proyecto comunitario denominado “Cosiendo Sueños”.

Este estudio ratifica que la menstruación es un factor de desigualdad social y económica atravesado fuertemente por el género, dado que el 68,1% manifestó que debió ausentarse de actividades por causas asociadas al ciclo menstrual.

Se requieren políticas públicas referidas a la salud menstrual, que incorporen la dimensión económica del problema, como podrían ser las normas legislativas detalladas previamente, y que contemplen también las agendas educativa, laboral, sanitaria y medioambiental (Tarzibachi, 2018). Siendo la menstruación un proceso fisiológico que atraviesa la mayoría de las personas con capacidad de gestar durante muchos años de su vida, el acceso a productos para su manejo debería ser un derecho reconocido por el Estado y no un producto de lujo al que accede solo una fragmento de la población (Lara-Vargas, 2021).

En este punto, se considera importante incluir la perspectiva interseccional en la construcción de políticas públicas, dado que el sistema social vigente mantiene y reproduce desigualdades de

género, etnia, clase y territorio, que generan opresiones e inequidades sociales.

La menstruación, en tanto proceso biológico atravesado por construcciones sociales, produce desigualdades de género cuando no se encuentra garantizado el acceso a los productos necesarios para una adecuada gestión menstrual, a información adecuada y oportuna como a condiciones dignas. Esto trae aparejado la limitación en el ejercicio de derechos fundamentales para las personas con capacidad de menstruar como la educación, el trabajo y la salud. Conocer y comprender las necesidades y las dificultades que tienen las mujeres, niñas y personas con capacidad de menstruar para la gestión menstrual es imprescindible para el desarrollo de políticas públicas y programas adecuados, que garanticen el derecho a la salud menstrual. En este sentido, se espera que la presente investigación aporte a la construcción de conocimientos situados para pensar políticas públicas de salud menstrual acordes a la realidad local.

Referencias Bibliográficas

- BELLI, Laura, SUÁREZ TOMÉ, Danila y MILEO, Agustina. (2024). Menstruación e injusticias en salud: un llamado a la bioética. *Revista Interdisciplinaria De Estudios De Género De El Colegio De México*, 10(1), 1-32. <https://doi.org/10.24201/reg.v10i1.1158>
- Defensoría del Pueblo de la provincia de Buenos Aires (2020). Primera encuesta de gestión menstrual. Informe: Aporte para el diseño de políticas públicas sobre gestión menstrual. Recuperado de: <https://www.defensorba.org.ar/pdfs/informes-tecnicos-upload-2019/informe-encuesta-gestion-menstrual.pdf>
- Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género y UNICEF. (2022). Acceso a la gestión menstrual para más igualdad. Herramientas y acciones para gobiernos locales. Buenos Aires, Argentina. Recuperado de: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/gestion-menstrual_para_mas_igualdad.pdf
- Ecofeminita. Proyectos de Ley en Argentina. Recuperado de: <https://ecofeminita.com/menstruacion/?v=c582dec943ff>
- FERNANDEZ BOUZO, Soledad; Manso, Noelia; Sayapín, Lucía. (2025). Menstruación y universidad. Aportes del enfoque ecofeminista para la promoción de una gestión menstrual justa, saludable y sustentable en la Facultad de Ciencias Sociales (UBA). *Cuadernos de Extensión Universitaria de la UNLPam*: 9(1), 70-93. Recuperado de: <https://doi.org/10.19137/cuadex-2025-09-04>
- HENNEGAN, Julie, WINKLER, Inga, BOBEL, Chris; KEISER, Danielle; HAMPTON, Janie, LARSSON, Gerda; CHANDRA-MOULI, Venkatraman; PLESONS, Marina y MAHON, Thérèse. (2021). Menstrual health: a definition for policy, practice, and research. *Sexual and Reproductive Health Matters*; 29(1), 1-8. Recuperado de: <https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/26410397.2021.1911618>
- Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca. Exp. HCD-187/2020. Minuta de comunicación.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2006). Marco legal de las estadísticas oficiales Ley N° 17.622. Recuperado de: https://www.indec.gob.ar/ftp/documentos/Ley_17622.htm
- KOHEN, Micaela y ROHATSCH, Magdalena. (2021). Un camino hacia la justicia menstrual. *Revista Límbica*; 2(2), 34-46. Recuperado de: <https://revistalimbica.com/wp-content/uploads/2021/05/Kohen-y-Rohatsch.-Un-camino-hacia-la-justicia-menstrual.pdf>
- LARA-VARGAS, Erika Johanna (2021). El Impuesto de Valor Agregado (IVA) en los productos de gestión menstrual en Uruguay: políticas públicas “neutras” al género vs feminismo estatal. *Revista Límbica*; 2(2), 47-65. Recuperado de: <https://revistalimbica.com/wp-content/uploads/2021/05/Lara-Vargas.-El-IVA-en-los-productos-de-gestion-menstrual.pdf>
- MILEO, Agustina y SUÁREZ TOMÉ, Danila (2018). El tabú de la menstruación como instancia productora y perpetuadora de ignorancia subjetiva y estructural. *Avatares Filosóficos*, 5, 159-171. Recuperado de: <https://www.aacademica.org/danila.suarez.tome/33>
- Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación, Fundación SES y Fondo de Población de Naciones Unidas (2023). Informe de Sistematización de Resultados del diagnóstico sobre

- uso y percepción de insumos de gestión menstrual. Recuperado de: <https://argentina.unfpa.org/es/publications/diagn%C3%B3stico-sobre-uso-y-percepci%C3%B3n-de-insumos-de-gesti%C3%B3n-menstrual>
- Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación, Fundación SES y Fondo de Población de Naciones Unidas (2023). La gestión menstrual como derecho. Recuperado de: <https://argentina.unfpa.org/es/publications/la-gesti%C3%B3n-menstrual-como-derecho>
- Naciones Unidas. (2015). La agenda para el Desarrollo Sostenible. Recuperado de: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/>
- RADI, Blas. (2014). Sobre la perspectiva de géneros en la universidad. Presentado en el panel Educación y sexismo la formación universitaria de las jornadas Degenerando, en Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina. Recuperado de: <https://www.aacademica.org/blas.radi/2>
- RODRÍGUEZ, Victoria y RAPAPORTE, Florencia Rocio. (2024). Hacia un poder legislativo con perspectiva de género. Desafíos en la ciudad de Bahía Blanca. Revista Pares - Ciencias Sociales, 4(1), 103-124. <https://revistapares.com.ar/elementor-7040/>
- SILVA, María Eduarda Pascoaloto, DO NASCIMENTO SILVA, María Heloísa; SILVA MARCON, Sonia, DOS SANTOS JUNIOR, Aires Garcia, CANATO, Gláucia Maria y RIBEIRO FURLAN, Mara Cristina. (2024). Desafios da gestão menstrual: uma revisão integrativa. Revista De Pesquisa Cuidado é Fundamental Online, 16, e-13174. <https://doi.org/10.9789/2175-5361.rpcfo.v16.13174>
- Sistema de Boletines Oficiales Municipales. Decreto N° 2530/2022. Recuperado de: <https://sibom.slyt.gba.gov.ar/bulletins/8890/contents/1904958>
- TARZIBACHI, Eugenia. (2017). Cosas de mujeres. Menstruación, género y poder. Buenos Aires: Sudamericana.
- TARZIBACHI, Eugenia. (2018) Sacar la menstruación del closet. Revista Anfibia. <https://www.revistaanfibia.com/sacar-la-menstruacion-del-closet/>
- UNWomen. (2024). Pobreza asociada a la menstruación: por qué millones de niñas y mujeres no pueden permitirse los productos menstruales. Recuperado de: <https://www.unwomen.org/es/noticias/articulo-explicativo/2024/05/pobreza-asociada-a-la-menstruacion-por-que-millones-de-ninas-y-mujeres-no-pueden-permitirse-los-productos-menstruales>

Recibido:17/03/2026
Aceptado: 08/06/2026